

Desde este 5 de abril, las fronteras argentinas han facilitado la circulación de personas

12/04/2022



En virtud de la disminución los casos de Covid, nuestro país ha ido retomando la normalidad en cuanto a protocolos y restricciones. Ahora le llegó el turno a la circulación de personas en los pasos fronterizos, y para conocer las nuevas medidas desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, contactamos a **Juan Manuel Serrano**, delegado de migraciones en Mendoza.

“A partir del 5 de abril quedó efectivizado el anuncio que unos días antes realizó el ministro Eduardo (Wado) De Pedro, que tiene que ver con la normalización de fronteras, y una de las medidas es la simplificación de trámites para el ingreso al territorio nacional. Concretamente, aquellos argentinos que

quieran ingresar al país solamente deben completar una declaración jurada que está disponible en la página de migraciones; los extranjeros deberán completar la misma declaración jurada y contar con un seguro de asistencia al viajero, es decir que los requisitos vinculados a vacunación o testeos han perdido vigencia. Sumado a esto, se agrega la normalización de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos; esto quiere decir, que los pasos del país que no estaban habilitados para el ingreso de turistas o actividades comerciales se irán habilitando progresivamente en los próximos días”.

Todavía estamos lejos de las cantidades de ingresos y egresos pre pandemia; estamos en un 10 % o 15% de esos valores

Serrano también expresó que, con referencia a estas medidas, comparadas con las que se aplicaban antes de la pandemia: “La situación de momento no es exactamente la misma, ya que debemos tener en cuenta las medidas que imponen otros países en tránsitos binacionales. Eso sí, pone en situación de normalidad nuestros ingresos y esto es válido para todas las personas que necesiten ingresar a Argentina. El seguro de asistencia al viajero es habitual en muchos países del mundo, por lo que no es significativo a la hora de asegurar que los ingresos al país son normales. Igualmente, todavía estamos lejos de las cantidades de ingresos y egresos pre pandemia; estamos en un 10 % o 15% de esos valores, y esto lo refiero sobre todo al Paso Cristo Redentor, y puntualmente al tránsito turístico. Estamos hablando que de que, en un día de temporada alta, circulaba alrededor de diez mil personas y en esta temporada rara vez han pasado más de mil. Estas medidas seguramente facilitarán la circulación de las personas”.

En la reciente visita del flamante presidente de Chile a la Argentina, nuestro país planteó el tema restrictivo vigente para ingresar a Chile. Al respecto Serrano dijo que “En principio Chile determinó hace unos días flexibilizaciones a partir del 1° de mayo, pero este lunes nuestro ministro del

interior y su par chilena mantuvieron una reunión para ver de qué forma se implementarán e impactarán las flexibilizaciones para circular. Nuestro país, tiene con Chile una extensa frontera, por lo tanto, es una buena noticia esta reunión para tratar los temas. En este momento, las personas que hace mucho tiempo no viajan, se encuentran con que desconocen los requisitos para el tránsito internacional; es por esto por lo que antes de viajar les recomendamos que chequeen las páginas oficiales para reunir la documentación necesaria”.

Vos FM 94.5 · Desde este 5 de abril, las fronteras argentinas han facilitado la circulación de personas